



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

009999

Santo Domingo, D.N.
04 de julio 2023

Señor:

Rafael A. Burgos Gómez

Dirección General de Bienes Nacionales
Director Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar
Su Despacho.

Distinguido Director Burgos Gómez:

Cortésmente, sirva la presente para dar atención a su solicitud de opinión de “No Objeción” contenida en la comunicación 1200 de fecha 02 de junio del presente año, mediante la cual solicita la revisión de la actualización del manual de cargos institucional.

En tal sentido, presentamos el informe resultante de la revisión de la propuesta del manual de cargos institucional (versión 2023-2027), conformado preliminarmente por quince (15) cargos en grupo ocupacional I de Servicios Generales, siete (07) cargos en grupo ocupacional II de Supervisión y Apoyo, treinta y nueve (39) cargos en grupo ocupacional III de Técnicos, treinta (30) cargos en grupo ocupacional IV de Profesionales y treinta y tres (33) puestos Directivos con exclusión de los puestos de Alta Dirección o de Libre Nombramiento y Remoción.

El presente informe abarca la revisión de los descriptivos de los cargos en los aspectos básicos propios de sus funciones, y la evaluación del nivel de cumplimiento de los requisitos definidos para su clasificación y consecuente gestión de selección de personal.

La institución, a los fines de lograr un instrumento favorable para la gestión de los recursos humanos, atenderá las observaciones contenidas en dicho informe en un tiempo no mayor a sesenta (60) días. Una vez logrado esto, se remitirá por vía correo electrónico la versión corregida y consolidada de tal documento a la dirección de correo electrónico carlos.wheatly@map.gob.do. Vencido este plazo, se deberá depositar una nueva solicitud para su procesamiento.

Sin otro particular, reiterando nuestro compromiso de asistirle con la mayor atención e impulsar el desarrollo, el fortalecimiento institucional y la profesionalización de la Función Pública, le saludá,

Atentamente,

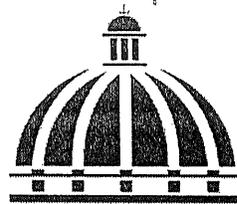
José Pimentel

Viceministro de Fortalecimiento Institucional
JP/VMFI/DATR/FB/cw



Anexo: Informe

05 JUL 2023
11:11 Am
RECIBIDO
Fco. ALVARO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Informe de Revisión del Manual de Cargos de la Dirección General Bienes Nacionales

Carlos A. Wheatly Vásquez
Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones
Ministerio de Administración Pública (MAP)

Dirección General de Bienes Nacionales

Informe de Revisión del Manual de Cargos (Edición 2023-2027)

Introducción

El presente informe corresponde a la revisión de las descripciones de los puestos que conforman el Manual de Cargos Institucional, iniciada en el mes de junio de 2023.

Esta labor forma parte del proceso que se ejecuta de adecuación y actualización de las estructuras de cargos de todas las instituciones del Estado Dominicano, ejecución que forma parte de la fase de desarrollo y transformación de la Administración Pública Dominicana, mediante la modernización y profesionalización de la Función Pública, en cumplimiento de los preceptos y principios vigentes contenidos en la Ley número 41-08 de Función Pública.

Fue realizada observando la misión, visión, objetivos, estrategias y base legal institucional, así como las normativas actuales que ordenan la gestión de Recursos Humanos en cada uno de sus subsistemas; el cumplimiento de lo prescrito en el reglamento 527-09 sobre Estructura Organizativa y Cargos, y los procesos pertinentes que definen la metodología para su revisión.

Alcance del Procedimiento

Actualizar y validar la versión más reciente de este instrumento de gestión de personal, para establecer las condiciones más convenientes que permitan desarrollarla eficientemente, alineando su contenido con los requisitos establecidos en el Manual General de Cargos Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

Ajustar los requisitos del puesto y el perfil del ocupante para dotar de fortaleza profesional los descriptivos que lo conforman.

Criterios para la Revisión/Metodología

Este procedimiento se desarrolló atendiendo las directrices y pautas contenidas en el documento "PR-DAT-002 de Revisión y Validación de Manuales de Cargos Institucionales", de ejecución y control del proceso, así como las propuestas de actualización del Manual General de Cargos Comunes Clasificados, y documentaciones complementarias a la normativa.

Durante la fase de revisión se examinaron las denominaciones de los puestos de todos los grupos ocupacionales; los factores que componen los perfiles ocupacionales y de desempeño; las atribuciones y competencias de estos a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Se realizaron las consultas pertinentes de los soportes documentales de la institución tales como base legal, manual funcional y de procedimientos, versiones anteriores del documento, estructura organizativa actual, ley orgánica y demás normas complementarias, para verificar la vinculación de las actividades descritas en las descripciones con la producción de los resultados definidos.



Dirección General de Bienes Nacionales

Informe de Revisión del Manual de Cargos (Edición 2023-2027)

Hallazgos

Aspectos Generales

Se deben completar los campos vacíos en el componente de las evidencias para los resultados.

Existen campos que no contienen información. Se recomienda corregir los espacios en blanco en los campos omitidos.

La terminología en los campos de formación debe alinearse a la definición fijada en la ley número 139-2001 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología emitida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MEESCyT).

Evitar en la redacción de las actividades o tareas el uso de condicionantes o adverbios del tipo “oportunamente”, “adecuadamente”, “correctamente”; el descriptivo resume básicamente las responsabilidades y labores del cargo, así como las competencias y requisitos necesarios para su desempeño, por lo que las modalidades funcionales son definidas en un diferente documento.

Las competencias deben estar asociadas con los resultados por lo que no pueden aparecer aisladas.

La estructura de puestos contenida en esta propuesta de manual de cargos no se corresponde con la establecida en la reciente resolución de la estructura organizativa emitida en fecha 17 de febrero 2023.

Aspectos Específicos

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

No debe ser un requisito para el puesto de chofer conocer de mecánica.

Completar los campos vacíos en algunas descripciones de cargos.

Grupo ocupacional II: Apoyo Administrativo

En el cargo “auxiliar de atención al ciudadano” el conocimiento indicado sobre atención al ciudadano corresponde a una competencia por lo que debe reemplazarse.

Grupo ocupacional III: Técnicos

En el caso del técnico en refrigeración no se corresponde la formación con las funciones del puesto.

Readecuar la nomenclatura del cargo realizador de planos en procura de relacionarla con las titulaciones que otorgan los diferentes centros de formación.



Dirección General de Bienes Nacionales

Informe de Revisión del Manual de Cargos (Edición 2023-2027)

El puesto web máster no requiere una formación profesional sino técnica.

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

Le denominación coordinador de capacitación no pertenece a un cargo, la programación de las jornadas de capacitación es una actividad realizada de manera temporal por el analista de recursos humanos.

Grupo Ocupacional V: Dirección

Sin observaciones

Recomendaciones

Evitar redacciones en las descripciones de las tareas o actividades la aplicación de un formato semejante a un instructivo procedimental, esto es, indicar paso a paso su ejecución.

Revisar la propuesta del manual de cargos edición 2023 y compararla con la proyección y diseño de la potencial estructura organizativa institucional para corregir las distorsiones.

